



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1611 /2.025 I.

VISTA:

7 NOV 2025

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" - ID N° 475946; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 4 de noviembre de 2025, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" ID N° 475946.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" ID N° 475946, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SU REPRESENTANTE, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O SU REPRESENTANTE y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO Y/O SU REPRESENTANTE.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 630/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025 por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del proceso.
- Informe Técnico de fecha 24 de setiembre de 2025 de justificación de especificaciones técnicas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1418/2025) por Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones) de fecha 25 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Constancia N° 20/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 de Plurianualidad para el año 2026 por el monto de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) emitido por la Unidad de Formulación Presupuestaria del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 18/2025 -UOC N° 1 de fecha 26 de setiembre de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 01 de fecha 26 de setiembre de 2025 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 03 de octubre de 2025 fue publicado el ID N° 475946 en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS


Mr. Jorge Saletti Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción


Ing. For. Armando Becerra A.
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción


Diego V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
MEJOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" ID N° 475 946

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1611 /2.025 I.

7 NOV 2025

7 RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **CONSORCIO TESAI PORA** con RUC N° 80061299-0 conformado por las firmas **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)** y **TAYI AMBIENTAL S.A.**, por el monto máximo de Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones) y el monto mínimo de Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto. Monto Mínimo Gs. 275.000.000 - Monto Máximo: Gs. 550.000.000								
em	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76121501-001	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario	Unidad de medida: Kilogramos. Presentación: Evento	1	Mínimo: 275.000.000 Máximo: 550.000.000	8.200	8.200	Procedencia: Nro. Certificado origen nacional: 209370-209255

Es nuestro informe.

Ing. For. Armando Becerra A.
Dirección de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mg. Jorge Salasé Pampa
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" # N° 475.946

///...

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

Cont. Resolución N° 1611 /2.025 I.

- 7 NOV 2025

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 6.518, de fecha 5 de noviembre de 2025, en su parte conclusiva expresa:

PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC respectiva llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para proceder con la presente recomendación de adjudicación al Consorcio TESAÍ PORA, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" ID N° 475.946., realizada por el Comité de Evaluación y elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes, notificando oportunamente el resultado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abg. Sara Cáceres
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Rosa Guzmán Ibáñez Páez
Jefa Dpto. Contrataciones y Cor.
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO - PLURIANUAL" - ID N° 475946, al Oferente CONSORCIO TESAÍ PORA, con RUC N° 80061299-0, conformado por las firmas SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) y TAYI AMBIENTAL S.A., por el monto máximo de Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones) IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General



LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal